

Expediente: 1729/25
Carátula: DEL PUERTO ROCIO MARIANA C/ DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20399765812 - DEL PUERTO, Rocio Mariana-ACTOR
90000000000 - DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1729/25



H105026371140

JUICIO: DEL PUERTO ROCIO MARIANA c/ DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1729/25-Juzgado del Trabajo II nom.

En el día de la fecha se informa a S.S. que en la presente causa se notificó el traslado de demanda a Desarrollos Manufactureros S.A.S., mediante la publicación de edictos por cinco días, conforme surge de la constancia digital de fecha 01/07/2026. El plazo para contestar demanda comenzó el día **28/07/2026** y venció el día **19/08/2026 con cargo extraordinario a horas 10:00**. La demandada no contestó el traslado conferido. Es mi informe, Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Rodríguez Ocampo el 28/08/2026:

En mérito a lo solicitado y a las constancias digitales de autos, de las que surge que la accionada fue notificada en fecha 28/07/2026 del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGASE POR INCONTESTADA LA DEMANDA** interpuesta por ROCÍO MARIANA DEL PUERTO en contra de DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S., y hágase efectivo el apercibimiento (Art.32 del CPCC y Art. 22 del CPL), por lo que dispongo que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. DHCM-1729/25.

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.